



Comisión de Derechos Humanos en San Lázaro

Rechazan publicar minutas hechas en mesas con colectivos de búsqueda

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados rechazaron solicitar a la Secretaría de Gobernación que haga públicas las minutas relacionadas con las mesas de trabajo que se han llevado a cabo con los diversos colectivos de búsqueda, con el fin de establecer analizarlas e incorporar dichas propuestas en la legislación aplicable.

Con 10 votos a favor para que la propuesta fuera desechada, las y los diputados de Morena y sus aliados, integrantes de esta comisión, rechazaron, sin mayor discusión, el punto de acuerdo presentado por el diputado del PAN, Fidel Daniel Chimal García, con el cual buscaba robustecer el sistema legal y las

instituciones en materia de desaparición de personas.

Según la propuesta del panista, “enfrentar la desaparición forzada en México exige algo más que reformas legales: requiere transformar el sistema de justicia y renovar el pacto entre el Estado y la ciudadanía. Sólo entonces será posible hablar de justicia y respeto a la dignidad humana, y esto se logra estableciendo las bases primarias que es escuchar a todos y todas las personas involucradas, víctimas y familiares que se han enfocado en hacer el trabajo de las autoridades ante la falta de eficacia, quien más que ellos, para opinar y proponer a este a este legislativo lo conducente para tomar cartas en el asunto y establecer leyes y mecanismos de acción en contra de estos delitos”.

Asesores votan

Durante la sesión de esta comisión, el diputado del PAN, David Alejandro Cortés, acusó diversas violaciones al reglamento de la Cámara baja, luego de que tres asesores de diputados morenistas votaran a nombre de ellos.

Los hechos ocurrieron durante la votación del dictamen para garantizar el acceso de animales de compañía a establecimientos, pues durante la reunión virtual asesores de las diputadas Anay Beltrán Reyes, Jazmín Villanueva Moo y el diputado Amarante Gómez Alarcón, expresaron el sentido de sus votos bajo el argumento de que las y el legislador tenían problemas de conexión y no podían conectarse al sistema Aplicación Portátil para el Registro de Asistencia y Votación (APRAV).